



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-40
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 8

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. MRE-FR-SASI-002-2026

OBJETO:

“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA TRADUCCIÓN OFICIAL DEL IDIOMA ESPAÑOL A LOS DIFERENTES IDIOMAS REQUERIDOS Y DE ESTOS AL ESPAÑOL DE DOCUMENTOS OFICIALES, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO.”

El Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa **No. MRE-FR-SASI-002-2026**

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del citado Decreto 1082 de 2015:

1. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA TRADUCCIÓN OFICIAL DEL IDIOMA ESPAÑOL A LOS DIFERENTES IDIOMAS REQUERIDOS Y DE ESTOS AL ESPAÑOL DE DOCUMENTOS OFICIALES, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para la ejecución del objeto propuesto se requiere que el proveedor cuente con el personal de traductores oficiales de los siguientes idiomas:

PALABRA DE ORIGEN Y/O IDIOMA DE LLEGADA	IDIOMA DE LLEGADA Y/O PALABRA DE ORIGEN
ALEMÁN	ESPAÑOL
ÁRABE	ESPAÑOL
CHINO	ESPAÑOL
FRANCÉS	ESPAÑOL
NEERLANDES	ESPAÑOL
INGLÉS	ESPAÑOL
ITALIANO	ESPAÑOL
JAPONÉS	ESPAÑOL
PORTUGÜES	ESPAÑOL
RUSO	ESPAÑOL
OTROS (Hace referencia a otros idiomas no especificados, pero que pueden ser requeridos)	ESPAÑOL

Conforme con lo anterior, a continuación, se relacionan las condiciones de la prestación del servicio a requerir.

Elaboró Carolina Cruz Molina

FV: 02/04/2019



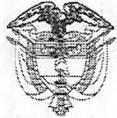
Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-40
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 8

- 1) El servicio de traducción oficial deberá garantizar traducciones escritas con altos estándares de calidad lingüística, gramatical, terminológica y estilística, asegurando la fidelidad del contenido frente al documento original, especialmente en el ámbito jurídico, técnico y de las relaciones internacionales.
- 2) Cada traducción deberá incluir un encabezado y una declaración final o equivalente en la que conste el nombre del traductor oficial, el número de resolución o certificación que acredite su idoneidad, el idioma para el cual se encuentra autorizado, la manifestación bajo juramento de que la traducción es fiel al original o, en caso de interpretación, a lo escuchado, así como la fecha de elaboración, firma y sello registrado ante la autoridad competente, garantizando su validez jurídica en Colombia.
- 3) El servicio deberá contemplar procesos de revisión y control de calidad que aseguren el adecuado uso del lenguaje, la precisión terminológica y la coherencia del texto final.
- 4) El proveedor deberá atender las solicitudes de ajuste o corrección formuladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores dentro del día calendario siguiente a su requerimiento.
- 5) El servicio deberá garantizar la trazabilidad de las traducciones realizadas, asegurando la correspondencia exacta entre el documento original y su traducción, así como el control de versiones en caso de modificaciones, especialmente en documentos relacionados con trámites de extradición.
- 6) El proveedor deberá garantizar la confidencialidad de toda la información contenida en los documentos objeto de traducción.
- 7) En el caso de documentos relacionados con procesos de extradición, el proveedor deberá implementar medidas reforzadas de seguridad de la información, incluyendo controles de acceso restringido, almacenamiento seguro y mecanismos que eviten la reproducción o divulgación no autorizada.
- 8) El servicio deberá estar disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, durante el plazo de ejecución del contrato.
- 9) Las traducciones deberán ser entregadas dentro de un plazo máximo de un (1) día calendario; no obstante, cuando la complejidad o extensión del documento lo requiera, el plazo podrá ser acordado con el supervisor del contrato.
- 10) El proveedor deberá garantizar la atención de solicitudes de traducción de carácter urgente dentro de los tiempos establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 11) Las traducciones deberán emplear lenguaje jurídico y técnico especializado en relaciones internacionales, interpretando adecuadamente el sentido político y contextual de los documentos.
- 12) En el caso de documentos relacionados con trámites de extradición, se deberá garantizar la correcta traducción de la terminología jurídica penal y procesal.
- 13) El proveedor deberá estar en capacidad de traducir documentos en diferentes formatos, tales como Excel, PowerPoint, entre otros, y entregar los documentos traducidos en el mismo formato en que fueron suministrados.
- 14) El proveedor deberá contar con traductores oficiales que permitan la traducción EN AMBOS SENTIDOS (idioma de origen y/o destino) conforme el listado de idiomas mencionado en la parte inicial de la presente especificación técnica.
- 15) En caso de requerirse la traducción oficial en un idioma no contemplado, el proveedor deberá presentar al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes, mínimo dos (2) cotizaciones para determinar el valor correspondiente.
- 16) El equipo de trabajo dispuesto para la ejecución del contrato deberá contar con traductores e intérpretes oficiales debidamente acreditados, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 962 de 2005

Elaboró	Carolina Cruz Molina
---------	----------------------

FV: 02/04/2019



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-40
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 8

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Los servicios objeto de la presente contratación corresponden a servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que las traducciones oficiales responden a estándares definidos y verificables en el mercado, relacionados con la fidelidad de la traducción, el cumplimiento de requisitos legales y la intervención de traductores oficiales debidamente autorizados

Así mismo, se trata de servicios requeridos de manera recurrente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio para el desarrollo de trámites administrativos, judiciales, diplomáticos y de cooperación internacional, existiendo pluralidad de oferentes en capacidad de prestarlos bajo condiciones equivalentes de calidad y oportunidad, lo que permite establecer especificaciones técnicas objetivas y comparables.

Como fundamento jurídico se tiene:

Ley 1150 de 2007 Artículo 2 numeral 2 literal a):

"2. Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos."

De igual manera, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento aplicable para la subasta inversa electrónica.

En consecuencia, y considerando que el servicio requerido corresponde a un servicio de común utilización con especificaciones técnicas uniformes, el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio adelantará el presente proceso mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica, de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015

3. PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato será hasta por la suma de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$412.547.828), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para la adecuada ejecución del contrato.

Elaboró Carolina Cruz Molina

FV: 02/04/2019



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-40
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 8

Para respaldar la contratación la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 122526 del 20 de mayo de 2026 expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores – FRMRE.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos del contrato, lo primero que ocurra, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y de la expedición del registro presupuestal

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma se desarrollará de conformidad con las fechas y actividades publicadas en la Plataforma SECOP II.

6. PREPARACIÓN PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deben presentar sus Ofertas de MANERA DIGITAL a través de la plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados. Las Ofertas tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma así como de las ofertas realizadas durante la Subasta Inversa.

En caso de discrepancias entre números y letras prevalecerá la información en letras.

El idioma del proceso de selección es el castellano, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere el pliego de condiciones emitidos en idioma diferente al castellano sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

La presentación de las propuestas se efectuará a través de la de la plataforma de Secop II, así como la subasta electrónica, en la cual se relacionarán las propuestas presentadas, indicando el orden de entrega, fecha y hora, o si por el contrario no se presenta ningún oferente.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y la Entidad, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

Nota- información confidencial. A pesar de que la naturaleza de la información solicitada para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda

Elaboró Carolina Cruz Molina

FV: 02/04/2019

Cruz



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-40
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 8

ampararse en la reserva o el secreto protegido por la ley, los proponentes son responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, indicando tal calidad y expresando las normas legales que lo fundamentan.

En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

7. CONVOTATORIA A MIPYMES (SI APLICA)

En consideración a su cuantía este proceso es susceptible de limitar a MIPYMES, siempre y cuando la Entidad Estatal reciba solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme nacionales con uno o más años de existencia dentro de por lo menos un día hábil antes de fecha de apertura del Proceso de Contratación.

Acreditación de requisitos para participar en Convocatorias Limitadas. La Mipyme Nacional debe acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

8. INDICAR SI EN EL PROCESO CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN (NO APLICA)

9. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones para este proceso de contratación, así como los estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública - www.colombiacompra.gov.co.

9. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Elaboró Carolina Cruz Molina

FV: 02/04/2019



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-40
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 8

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTADAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO				
	PERÚ				
CANADÁ		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	N/A	NO	NO

Como resultado del análisis realizado, se concluye que el presente proceso no se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales relacionados anteriormente, toda vez que el presupuesto oficial estimado del proceso, correspondiente a la suma de **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$412.547.828)**, se tiene que no supera los umbrales establecidos para la cobertura internacional aplicable a contratación pública de servicios en los respectivos acuerdos comerciales suscritos por Colombia.

Adicionalmente, se precisa que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de traducción oficial, actividad que requiere acreditación y reconocimiento oficial conforme a la normativa colombiana aplicable, circunstancia que refuerza el carácter especializado del servicio requerido por la Entidad.

No obstante, la Entidad garantizará la aplicación de las disposiciones sobre trato nacional previstas en la normativa vigente y en la regulación andina aplicable, en los casos a que haya lugar

10. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Elaboró	Carolina Cruz Molina
---------	----------------------

FV: 02/04/2019



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-40
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 8

ABIERTO EL PROCESO, EL PROPONENTE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS PREVIOS.

El presente aviso se emite y publica el día 5 de junio de 2026, en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública -www.colombiacompra.gov.co.

Aprobó: Elvira de las Mercedes Sanabria Salazar – Secretaria general del Ministerio de Relaciones Exteriores
 Revisó: Edilma Rojas Rojas – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
 Elaboró: Mariana García Morales- Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

Elaboró	Carolina Cruz Molina
---------	----------------------

FV: 02/04/2019
